



SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA  
**ANTICORRUPCIÓN**  
DEL ESTADO DE COAHUILA

**“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2019

Solicitud Folio: 00645219

**Información Pública**

**Unidad de Transparencia**

**SE/UT/032/2019**

**CIUDADANO TRANSPARENTE  
P R E S E N T E.-**

**Información solicitada:**

*“Por favor explicar por qué Rolando Franco no cumple con un horario de oficina si se supone que es el Director de Comunicación Social. Se dice que no cumple con el horario de oficina porque acude a labor de campo. Va, entonces favor de entregar una relación de que trabajo de campo realizó entre los días 27 de mayo al 7 de junio, dónde estuvo, en qué medios, con quién se reunió y qué tema se trató. Que sean datos verificados y verificables.*

*Una pregunta que desearía que me respondiera el secretario técnico, **José Manuel Gil Navarro**, mediante una respuesta firmada por él. ¿Está enterado que Rolando Franco fue un asesor del IEC todo 2017 y hasta septiembre de 2018, y que cobró sin trabajar? Es decir, era aviador del Instituto Electora cuando fungía como ¡vocero de la anticorrupción! ¿Cómo se le puede toar en serio al Sistema, si su vocero fue un aviador en el IEC y al parecer también en el mismo Sistema Anticorrupción, pues se la pasa más tiempo como vocero de la Universidad Vizcaya? Incluso en el horario de oficina, cuando se supone debería estar disponible en oficina o en apoyo durante las entrevistas que se les hacen a los integrantes del CCP en eventos oficiales, como lo hacen los directores de comunicación de cualquier otra dependencia.”*

**Respuesta:**

En atención a la solicitud de información pública presentada por Usted vía infomex el día 07 de junio de 2019, a la que se le asignó el folio número 00645219 y, con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, 95 y, 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa que:

En atención a las cuestiones planteadas por usted en la solicitud de información ya mencionada me permito hacerle llegar la contestación en los términos siguientes:

En primer lugar, se reitera la respuesta otorgada en fecha 06 de junio de 2019, donde se hizo de su conocimiento que, el C. Rolando Franco Olguín funge como Titular de la Unidad de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, área encargada de llevar a cabo, entre otras acciones, las relaciones con los medios de comunicación masiva.

Ahora bien, en relación con la pregunta de los horarios, me permito informarle que los horarios de atención de la Secretaría Ejecutiva son de las 9:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes. No obstante, lo anterior, es necesario aclarar que muchas de las funciones llevadas a cabo por las distintas direcciones y unidades de la Secretaría Ejecutiva y, para el caso que nos ocupa, por la Unidad de Comunicación Social, son trabajo de campo, es decir, es trabajo que se efectúa en las oficinas e instalaciones de otras

(844) 688 21 78

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703  
PISO 3, FRACC. VALLE REAL, SALTILLO  
COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205

WWW.SEACOAHUILA.ORG.MX

dependencias y organizaciones, por lo que los titulares de las áreas tienen la autorización de salir a desempeñar sus funciones fuera de las oficinas.

Respecto a la entrega de **la relación de trabajo de campo que realizó** el C. Rolando Franco Olguín, **entre los días 27 de mayo al 7 de junio, dónde estuvo, en qué medios, con quién se reunió y qué tema se trató**, me permito informarle lo siguiente:

**Informe de Actividades de la Unidad de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza. Semana del 27 de mayo al 7 de junio de 2019.**

- Cobertura de la Sesión del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Cobertura de la Sesión del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Cobertura de la Sesión del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Reunión de Trabajo con el Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Programación y seguimiento del programa de radio del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza “Hablemos de Corrupción”.
- Reunión de Trabajo con los titulares de unidad y directores de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Atención a medios de comunicación impresos
- Atención a medios de comunicación electrónicos
- Manejo y Administración de las redes sociales del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Manejo y Administración de las redes sociales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cuanto a su pregunta la cual requiere una respuesta firmada por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, es competencia de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, en este caso de la Secretaría Ejecutiva el recibir, dar trámite y seguimiento hasta su conclusión a las solicitudes de acceso a la información, cumpliendo con las formalidades y plazos señalados en la propia ley y las demás disposiciones aplicables. Con base en el enunciado anterior, es que la respuesta es emitida por la Unidad de Acceso a la Información.



SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA  
**ANTICORRUPCIÓN**  
DEL ESTADO DE COAHUILA

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin (vía infomex), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA**  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

C.c.p. Lic. José Manuel Gil Navarro. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva.

C.c.p. Archivo

legc

